RESOLUCION Nº 02/10

Paraguarí, 20 de abril de 2.010.-

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 15 de abril, presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, por el cual eleva el Acta de Apertura de Oferta y el Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa de Adquisición de Tintas, Cintas y Toners, solicitando al Consejo de Administración sea adjudicado el mismo. Resolución mediante.----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", dispone en su Art. 16 Tipos de Procedimientos, cuanto sigue en el inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33;----------

QUE, en la citada Ley en el Artículo 34 Procedimiento inc. "c" reza que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente a una Contratación Directa, se deberá contar con un mínimo de tres Ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

QUE, en el penúltimo párrafo establece: Las ofertas se aceptaran siempre que provenga de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad Comercial o Industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

QUE, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 fueron cursadas invitaciones a **5** potenciales oferentes de diferentes Empresas del Ramo solicitado en la contratación, además de la publicación del llamado en el Portal Electrónico de Contrataciones, presentándose **5** empresas con sus respectivas ofertas.----------

QUE, por todo lo expuesto precedentemente se justifica plenamente la recomendación de adjudicación del Informe de Evaluación N° 03/2010, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 03/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS Y TONERS".----------

POR TANTO, en atención a lo preceptuado en el Decreto N° 3866/10, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 3964/10 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.010".---

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Integrante

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente
Circunscripción Judicial Paraguarí

...//2...

DR. GUSTAVO AUADRE
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

RESOLUCION Nº 02/10

Paraguarí, 20 de abril de 2.010.-

...//2...

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

RESUELVE:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el Lote N° 1 del Llamado a Contratación Directa N° 03/2010 "Adquisición de Tintas, Cintas y Toners"; a la Empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DE JOSÉ LUIS CARRILLO, CON RUC 2237441-8**, por el monto de Gs. 6.410.000.- (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Diez Mil).

Artículo 2º: **ADJUDICAR,** el Lote N° 2 del Llamado a Contratación Directa N° 03/2010 "Adquisición de Tintas, Cintas y Toners"; a la Empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DE JOSÉ LUIS CARRILLO, CON RUC 2237441-8**, por el monto de Gs. 13.123.125.- (Guaraníes Trece Millones Ciento Veinte y Tres Mil Ciento Veinte y Cinco).----------

Artículo 3º: **ADJUDICAR,** el Lote N° 3 del Llamado a Contratación Directa N° 03/2010 "Adquisición de Tintas, Cintas y Toners"; a la Empresa **TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., CON RUC 80034600-9**, por el monto de Gs. 9.420.078.- (Guaraníes Nueve Millones Cuatrocientos veinte Mil Setenta y Ocho).----------

Artículo 4º: **ADJUDICAR,** el Lote N° 4 del Llamado a Contratación Directa N° 03/2010 "Adquisición de Tintas, Cintas y Toners"; a la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CON RUC 80013889-9**, por el monto de Gs. 6.992.000.- (Guaraníes Seis Millones Novecientos Noventa y Dos Mil).-

Artículo 5º: **ENCOMENDAR,** la elaboración de las Ordenes de Compra respectivas al Jefe de la U.O.C., Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena.----------

Artículo 6º: **IMPUTAR,** la erogación dispuesta al Rubro 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS. (Adquisición de Tintas, Cintas y Toners).-------

Artículo 7º: **ANOTAR,** y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.--

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Integrante

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente
Circunscripción Judicial Paraguarí

DR. GUSTAVO AUADRE
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí